

ANUNCIO de 16 de enero de 2003, sobre notificaciones de la Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, a 16 de enero de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI/ NIF	Cuantía	Infraacción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
DELIPAN, S.L.	Santa Leocadia, 4 2º	Toledo	45002	B45271483	1.503,00	140 L.16/87	19/12/02	CC-2179/01	08/01/03
TRANSPORTES NAZ DOSH, S.L.	Av. Ciencias E Entreparques	Sevilla	41020	B91083188	1.503,00	140 L.16/87	23/12/02	CC-0062/02	08/01/03
ARMARIOS Y BAÑOS, S.L.	Av. Mª Auxiliadora, 19	Badajoz	06011	B06350375	1.503,00	140 L.16/87	08/11/02	BA-4081/01	19/11/02
BIERCAMP, S.L.	Soria, 24	Ponferrada	24400	B24314353	301,00	141 L.16/87	12/11/02	BA-4294/01	19/11/02